

V. Anuncios

Otros anuncios

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial

4354 *Secretaría General Técnica.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 15 de julio de 2010, relativa a la Orden de 13 de julio de 2010, que resuelve el recurso de alzada interpuesto por D. Ramón Rodríguez Tomás, en nombre y representación de la entidad mercantil Unión Eléctrica de Canarias Generación, S.A.U., contra la Resolución de 2 de octubre de 2009, del Viceconsejero de Medio Ambiente, por la que se otorgó autorización ambiental integrada al proyecto denominado Central Diésel Salinas en el término municipal de Puerto del Rosario.- Expte. 1/2009-AAI.*

Mediante Orden nº 236, de 13 de julio de 2010 se resolvió, estimando parcialmente, el recurso de alzada interpuesto por D. Ramón Rodríguez Tomás, en representación de “Unión Eléctrica de Canarias Generación, S.A.U.”, contra Resolución nº 387 del Viceconsejero de Medio Ambiente, de 2 de octubre de 2009, por la que se otorga autorización ambiental integrada (expte. 1/2009-AAI), para el proyecto denominado “Central Diésel Salinas”, en el término municipal de Puerto del Rosario.

La citada Orden estima parcialmente el recurso, modificando en parte la Resolución de 2 de octubre de 2009 por la que se otorgó la expresada autorización ambiental integrada.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23.3 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación, las Comunidades Autónomas darán publicidad en sus respectivos Boletines Oficiales a las resoluciones administrativas mediante las que se hubieran otorgado o modificado las autorizaciones ambientales integradas. El

artículo 15 del Decreto 182/2006, de 12 de diciembre, por el que se determinan el órgano ambiental competente y el procedimiento de autorización ambiental integrada, dispone que la Consejería competente en materia de medio ambiente insertará anuncio en el Boletín Oficial de Canarias por el que dé publicidad de las resoluciones administrativas mediante las que se hubieran otorgado o modificado las autorizaciones ambientales integradas, haciendo las remisiones precisas al sitio web donde se halle el contenido íntegro de la autorización.

Visto el artículo 15.5 apartado “f” del Decreto 212/1991, de 11 de septiembre, de organización de los Departamentos de la Administración Autonómica de Canarias.

En virtud de lo expuesto,

RESUELVO:

Hacer pública la Orden nº 236 de 13 de julio de 2010, por la que se resolvió el recurso de alzada interpuesto por D. Ramón Rodríguez Tomás, en representación de la entidad mercantil “Unión Eléctrica de Canarias Generación, S.A.U.”, contra Resolución nº 387 del Viceconsejero de Medio Ambiente, de 2 de octubre de 2009, por la que se otorgó autorización ambiental integrada (expte. 1/2009-AAI), para el proyecto denominado “Central Diésel Salinas”, en el término municipal de Puerto del Rosario, cuyo texto íntegro figura expuesto en la página Web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Remitir la presente Resolución al Servicio de Publicaciones de la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad del Gobierno de Canarias, para su publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

Las Palmas de Gran Canaria, a 15 de julio de 2010.- El Secretario General Técnico, Pedro Gómez Jiménez.